



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA Nº 23 19 PLAZAS ASISTENTE SOCIAL/DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL TURNO LIBRE ESTABILIZACIÓN

ANUNCIO Nº 2

El Tribunal, por unanimidad, ha acordado:

PRIMERO.- Hacer pública la plantilla de corrección del primer ejercicio del proceso selectivo, que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** desde la publicación del presente anuncio para formular las **RECLAMACIONES/IMPUGNACIONES** que tengan por conveniente en relación a las preguntas y/o respuestas que componen el primer ejercicio, mediante instancia dirigida al Tribunal Calificador.

Alicante, a 8 de junio de 2021

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo. Ana M^a Barrachina Andrés

ANEXO I

**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONVOCATORIA 23
ASISTENTE SOCIAL/DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL
TURNO LIBRE ESTABILIZACIÓN**

PRIMER EJERCICIO

EXAMEN CONVOCATORIA 23
ASISTENTE SOCIAL/DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL
TURNO LIBRE ESTABILIZACIÓN

1.- La Comisión Mixta que desarrolla la Estrategia Valenciana para la igualdad y la inclusión del pueblo Gitano, aprobó la estructura de dicha Estrategia fundamentada en dos ejes principales. El primer Eje recoge diferentes Líneas estratégicas. Dentro de la línea denominada educación y cultura, ¿cuál es el objetivo 1.8 que se marca?

- a. Aumentar el Índice de Alfabetización de la población gitana Adulta.
- b. Incrementar el nº de estudiantes gitanos/as que realizan estudios universitarios.
- c. Facilitar el acceso a la cultura de la población gitana.

2.- La Comisión Mixta que desarrolla la Estrategia Valenciana para la igualdad y la inclusión del pueblo Gitano, aprobó la estructura de la Estrategia fundamentada en dos ejes. ¿Cómo denomina el Segundo Eje?

- a. Inclusión social. Acceso Universal a los Servicios Públicos.
- b. Igualdad de Trato y no Discriminación.
- c. Combate del Anti gitanismo y fomento de la visibilización.

3.- El Consejo Municipal de personas con Diversidad funcional lo integran diferentes órganos entre los que se encuentra la Presidencia que será ostentada por el Alcalde del Ayuntamiento. Dentro de las funciones de la Presidencia se encuentra: (señale respuesta correcta)

- a. Impulsar el estudio y desarrollo de Planes relacionados con el colectivo.
- b. Convocar las sesiones del Consejo.
- c. Fijar el orden del día de las sesiones del Pleno, teniendo en cuenta las peticiones de los demás miembros.

4.- El Consejo Municipal de personas con Diversidad funcional lo integran diferentes órganos entre los que se encuentra El Pleno. ¿Con qué periodicidad se reunirá este órgano?

- a. Con carácter ordinario se reunirá anualmente, a petición de la Presidencia, y de carácter extraordinario cuando la importancia o urgencia de los asuntos así lo requiera a petición del Presidente del Consejo o de dos tercios de las personas miembros del Pleno.
- b. Dos veces al año, de carácter ordinario y de forma extraordinaria cuando la importancia o urgencia de los asuntos así lo requiera a petición del Presidente del Consejo o de un tercio de las personas miembros del Pleno.

- c. Con carácter ordinario una vez al año, y de carácter extraordinario cuando la importancia o urgencia de los asuntos así lo requiera a petición del Presidente del Consejo o de dos tercios de las personas miembros del Pleno.

5.- Dentro de los Principios esenciales de la Mediación, la Ley 24/2018, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de Mediación de la Comunidad Valenciana, en su artículo 7 recoge el siguiente principio:

- a. Buena fe
- b. Voluntariedad
- c. Neutralidad e imparcialidad de las persona mediadora

6.- La Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana, en su Título VI regula Drogodependencias y trastornos adictivos. ¿En qué artículo de la mencionada Ley se recogen las prohibiciones relativas a la publicidad de bebidas alcohólicas en lugares públicos?

- a. Artículo 67
- b. Artículo 69
- c. Esta prohibición no se recoge en esta normativa.

7.- La Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana, en su Título VI regula Drogodependencias y trastornos adictivos. Este Título se distribuye en 6 Capítulos. ¿Qué se regula en el Capítulo III del Título VI, de esta Ley 10/2014, de 29 de diciembre?

- a. Limitaciones a la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- b. Limitaciones a la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas.
- c. Financiación de las actuaciones.

8.- La Ley 24/2018, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de Mediación de la Comunidad Valenciana, en su articulado determina qué personas podrán ser parte en un procedimiento de mediación. ¿En qué Título de esta Ley viene recogida la legitimación para acceder a éste proceso de mediación?

- a. Título I, Capítulo II.
- b. Título II, Capítulo I.
- c. Título III, Capítulo I.

9.- La Ley 24/2018, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de Mediación de la Comunidad Valenciana, en su artículo 28 establece las obligaciones de las personas mediadoras. ¿Cuál, de las obligaciones siguientes, no es una obligación recogida en el citado artículo?:

- a. Recabar de todas las partes en conflicto la aceptación de su designación, de la que debe quedar constancia por escrito.
- b. Facilitar la comunicación entre las partes en conflicto y promover la comprensión y el respeto entre las mismas.
- c. Desarrollar su actuación profesional con plena libertad e independencia, y a obtener el debido respeto durante su ejercicio.

10.- La Estrategia de Salud Mental de la Comunidad Valenciana 2016-2020, se estructura en torno a 5 líneas estratégicas. En la Línea Estratégica 1, se establecen dos objetivos generales. ¿Cuál de los siguientes objetivos no es un objetivo general de esa primera Línea Estratégica?

- a. Promover la Salud Mental de la Población General y de Colectivos vulnerables.
- b. Prevenir los trastornos mentales la población General y grupos específicos.

c. Mejorar la calidad de la atención a la Salud Mental: Salud en todas las edades.

11.- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres, recoge en su artículo 24 la integración del principio de igualdad en la política de educación, por lo que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán, con tal finalidad, una serie de actuaciones. De las siguientes actuaciones ¿cuál de ellas no está dirigida a tal fin?

- a. La prevención de esas conductas discriminatorias y la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad.
- b. La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.
- c. La promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes.

12.- La Estrategia de Salud Mental de la Comunidad Valenciana 2016-2020, se estructura en torno a 5 líneas estratégicas. ¿Cuál es la Línea Estratégica que aborda la atención a la infancia y adolescencia como una de las prioridades?

- a. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: LAS PERSONAS: Usuarios, Familiares y Profesionales.
- b. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Atención a las personas con problemas de Salud Mental.
- c. LINEA ESTRATÉGICA 1: Promoción de la Salud Mental y Prevención de los Trastornos Mentales.

13.- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia, en su artículo 29.3 dispone que:

- a. Las administraciones públicas promocionarán un ejercicio positivo de la parentalidad, considerando como tal aquel fundamentado en el bienestar y el interés de hijos e hijas, que sea respetuoso con sus derechos, favorezca un estilo de apego seguro, estimule el desarrollo de sus capacidades, ofrezca apoyo y orientación, y establezca límites, pero excluya cualquier uso de la violencia.
- b. Las administraciones públicas promocionarán un ejercicio positivo de la parentalidad positiva proporcionando apoyos cercanos, integradores y normalizadores para que se constituyan en soportes complementarios al rol parental pero no sustitutorios del mismo.
- c. Las administraciones públicas promocionarán un ejercicio positivo de la parentalidad, desde un enfoque positivo de la intervención familiar.

14.- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia, en su artículo 100.3 establece en cuanto a la acción protectora en situación de riesgo que:

- a. La competencia para detectar, valorar, intervenir, declarar y determinar el cese de la situación de riesgo corresponde a la entidad local donde esté empadronada la persona protegida. Cuando no resida en la Comunidad Valenciana o no esté empadronada, ejercerá estas competencias la entidad local donde la persona menor de edad se encuentre. En las situaciones de riesgo prenatal será competente la entidad local de residencia de la mujer embarazada.
- b. La competencia para detectar, valorar, intervenir, declarar y determinar el cese de la situación de riesgo corresponde a la entidad local donde resida de hecho la persona protegida. Cuando no resida en la Comunidad Valenciana o su residencia no pueda

determinarse, ejercerá estas competencias la Generalitat. En las situaciones de riesgo prenatal será competente la entidad local de residencia de la mujer embarazada.

- c. La competencia para detectar, valorar, intervenir, declarar y determinar el cese de la situación de riesgo corresponde a la entidad local donde resida de hecho la persona protegida. Cuando no resida en la Comunidad Valenciana o su residencia no pueda determinarse, ejercerá estas competencias la entidad local donde la persona menor de edad se encuentre. En las situaciones de riesgo prenatal será competente la entidad local de residencia de la mujer embarazada.

15.- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia, en su artículo 111.1 fija que:

- a. La Generalitat asumirá la guarda de niños, niñas o adolescentes, a solicitud de las personas titulares de la patria potestad o la tutela, por un periodo máximo de dos años. Este periodo podrá prorrogarse excepcionalmente, a lo sumo por otro año, si el interés de la persona protegida así lo aconseja y si es previsible la reunificación familiar en ese plazo.
- b. La Generalitat asumirá la guarda de niños, niñas o adolescentes, a solicitud de las personas titulares de la patria potestad o la tutela, por un periodo de dos años. Este periodo podrá prorrogarse excepcionalmente, si el interés de la persona protegida así lo aconseja y si es previsible la reunificación familiar.
- c. La Generalitat asumirá la guarda de niños, niñas o adolescentes, a solicitud de las personas titulares de la patria potestad o la tutela, por un periodo máximo de dos años. Este periodo podrá prorrogarse excepcionalmente, hasta dos años más, si el interés de la persona protegida así lo aconseja y si es previsible la reunificación familiar en ese plazo.

16.- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia, en su artículo 124 establece, en cuanto a las personas menores de edad embarazadas o con descendientes a su cargo que esté bajo la guarda o tutela de la Generalitat, que:

- a. El interés superior de la madre menor de edad y el del hijo o de la hija son valorados y ponderados de forma conjunta y que en las medidas que se adopten respecto a cada persona prima su interés conjunto, prevaleciendo que la madre y el hijo permanezcan juntos.
- b. El interés superior de la madre menor de edad y el del hijo o de la hija son valorados y ponderados de forma independiente y que en las medidas que se adopten respecto a cada persona prima su interés particular, prevaleciendo que la madre y el hijo permanezcan juntos.
- c. El interés superior de la madre menor de edad y el del hijo o de la hija son valorados y ponderados de forma independiente y que en las medidas que se adopten respecto a cada persona prima su interés particular, sin prevalecer que la madre y el hijo permanezcan juntos.

17.- La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia, en su artículo 137 dispone que:

- a. La guarda en acogimiento residencial se ejercerá por el director o la directora del recurso en el que se lleve a cabo, bajo la supervisión del ministerio fiscal.

- b. El acogimiento residencial es una medida de protección mediante la que se proporciona a una persona protegida un lugar de residencia y convivencia y una atención orientada a su desarrollo holístico y comunitario.
- c. El acogimiento residencial es una medida de protección mediante la que se proporciona a una persona protegida un lugar de residencia y convivencia y una atención orientada a su desarrollo afectivo.

18.- Las políticas y medidas adoptadas en el ámbito del apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva se fundamentan en que:

- a. Estas políticas sociales de apoyo a las familias se concentran en determinadas situaciones y períodos del ciclo vital, por naturaleza, más difíciles.
- b. El ejercicio de la parentalidad, aunque vinculado a la intimidad familiar, debe ser considerado como un ámbito de la política pública y deben adoptarse todas las medidas necesarias para apoyar el ejercicio parental y crear las condiciones necesarias para un ejercicio positivo de la parentalidad.
- c. Estas políticas sociales de apoyo se dirigen únicamente a las familias en circunstancias sociales y económicas difíciles, que requieren un apoyo más específico.

19.- Los Estatutos de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Alicante (2006) establecen en su artículo 3 que:

- a. Son centros de titularidad municipal que dependen orgánica y funcionalmente del Ayuntamiento de Alicante a través de la Concejalía de Acción Social.
- b. Son centros de titularidad municipal con delegación de la gestión de su funcionamiento en la Junta de Gobierno de cada uno de ellos.
- c. Son centros autónomos a los que se fiscaliza, por ser financiados con presupuesto del Ayuntamiento de Alicante, a través de la Concejalía de Acción Social.

20.- La "Normativa aplicable a la aprobación de la prestación del servicio municipal de estancias diurnas. Criterios para el acceso, valoración y priorización de solicitudes", fue modificada el 22 de abril de 2015. En cuanto a su apartado "6.5.- Situación económica", la modificación aprobada establece que:

- a. Existe un límite en el nivel de ingresos económicos que supondrá la exclusión para la concesión del servicio.
- b. Cuando el nivel de ingresos ponderados supere el 201% del IPREM supondrá la exclusión para la concesión del servicio.
- c. Cuando el nivel de ingresos ponderados supere el 201% del IPREM, la puntuación será cero.

21.- El Reglamento del Consejo Municipal de Personas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Alicante en su artículo 8 establece que formará parte del mismo:

- a. Un Técnico de la Concejalía de Acción Social con voz pero sin voto.
- b. Un Técnico de la Concejalía de Acción Social con voz y con voto.
- c. Un Técnico de la Concejalía de Acción Social en representación del Programa de Mayores.

22.- La Ley 11/2003, de 10 de abril, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad, establece que:

- a. La prevención de patologías que puedan originar discapacidades y la atención a su evolución constituye un derecho de todo ciudadano y ciudadana y de la sociedad en su conjunto y formará parte de las facultades prioritarias de la administración.
- b. La prevención de patologías que puedan originar discapacidades y la atención a su evolución constituye un derecho de todo ciudadano y ciudadana y de la sociedad en su conjunto y formará parte de las obligaciones prioritarias de la administración en el campo de la salud pública, de la educación y de los servicios sociales.
- c. La prevención de patologías que puedan originar discapacidades y la atención a su evolución constituye un derecho de todo ciudadano y ciudadana y de la sociedad en su conjunto y formará parte de las obligaciones prioritarias de la administración en el campo de la salud pública y de los servicios sociales.

23.- La Ley 11/2003, de 10 de abril, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad, establece en relación a “las Instituciones de protección y apoyo a personas afectadas por un proceso de incapacitación o con incapacidad declarada judicialmente”:

- a. La administración de la Generalitat apoyará y dinamizará, en coordinación con la autoridad judicial, la atención a las personas afectadas por un proceso de incapacitación o con incapacidad declarada total o parcialmente, promoviendo la tutela o curatela de aquellas por familiares y, en caso de no existir esta posibilidad será asumida por la propia Generalitat de acuerdo con lo previsto en el Código civil.
- b. La administración de la Generalitat apoyará y dinamizará, en coordinación con la autoridad judicial, la atención a las personas afectadas por un proceso de incapacitación o con incapacidad declarada total o parcialmente, promoviendo entidades sociales sin ánimo de lucro que puedan desempeñar, cuando proceda, la tutela o curatela de aquellas, o asumir otras figuras de protección y apoyo de acuerdo con lo previsto en el Código civil.
- c. La administración de la Generalitat apoyará y dinamizará, en coordinación con la autoridad judicial, la atención a las personas afectadas por un proceso de incapacitación o con incapacidad declarada total o parcialmente, promoviendo la tutela o curatela de aquellas de acuerdo con lo previsto en el Código civil.

24.- En la Ley 9/2018, de 24 de abril, de modificación de la Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad, se añade un artículo relativo a las “Garantías de la participación en la vida política y ciudadana” con la siguiente redacción:

- a. La conselleria u organismo de la Generalitat competente en materia de participación ciudadana promoverán activamente un entorno en el que las personas con diversidad funcional o discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la toma de decisiones de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás y, asimismo, fomentará su participación.
- b. La conselleria u organismo de la Generalitat competente en materia de participación ciudadana promoverán activamente un entorno en el que las personas con diversidad funcional o discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la toma de decisiones de los asuntos que afecten a su integridad física, mental, intelectual, cognitiva o sensorial, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás y, asimismo, fomentará su participación.
- c. La conselleria u organismo de la Generalitat competente en materia de participación ciudadana promoverán activamente un entorno en el que las personas con diversidad funcional o discapacidad puedan participar efectivamente en la toma de decisiones de

los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás y, asimismo, fomentará su participación.

25.- La primera promoción de diplomadas universitarias y diplomados universitarios en trabajo social en España finalizó:

- a. En Barcelona en 1932
- b. En Madrid en 1986
- c. En Madrid en 1983

26.- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 21 refiere:

- a. Todas las personas son iguales ante la ley
- b. Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.
- c. Se prohíbe toda discriminación por razones de diversidad cultural, religiosa y lingüística en el ámbito de aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y del Tratado de la Unión Europea y sin perjuicio de las disposiciones particulares de dichos Tratados.

27.- En relación con el Estado de Bienestar en España:

- a. La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación LODE reconoce, desarrolla y garantiza no solo el derecho a la libertad de enseñanza sino también la libertad de asociación y confederación de padres y alumnos
- b. En 1995 se firma el Pacto de Toledo donde se propone la creación del Fondo de Reserva, constituyéndose en el año 2000 a fin de garantizar el sistema público de Seguridad Social.
- c. El Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, configura en su artículo 3, la delimitación de sus funciones correspondiendo a las Comunidades Autónomas la ordenación, jurisdicción e inspección de la Seguridad Social.

28.- Según la Estrategia Europa 2020 (AROE) se consideran personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social a la población que se encuentra en alguna de las situaciones que se definen:

- a. Personas cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 70 % de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales).
- b. Personas de 0 a 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% de su potencial total de trabajo en el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos)
- c. Personas con carencia material severa que viven en hogares que carecen de televisión, lavadora, automóvil o teléfono por no poder permitírselo

29.- La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana, en su artículo 44, indica que el Plan estratégico de Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana constará como mínimo de los siguientes contenidos:

- a. Una memoria económica que garantice su aplicación en períodos semestrales

- b. Una memoria de impacto en la infancia y otra de impacto de género
- c. Los informes preceptivos del órgano de coordinación y colaboración interinstitucional, así como del Comité Europeo de Derechos Sociales, antes de su aprobación.

30.- En relación con la política social, la Constitución Española, en su artículo 49, establece:

- a. Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.
- b. Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.
- c. Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

31.- El recurso aplicado 5.4.1 de la ficha social corresponde a:

- a. Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia/Atenciones que implican alimentación/ Becas de comedor
- b. Recursos complementarios para la cobertura de subsistencia/Ayuda económica pública extraordinaria/ Ayudas económicas de emergencia en P.A.M.A.I
- c. Recursos complementarios para la cobertura de subsistencia/Otras ayudas vinculadas a situaciones de urgente necesidad/ Vivienda

32.- Según el artículo 49 de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, se crea el Órgano de Coordinación y Colaboración Interadministrativa en Servicios Sociales cuya composición contará con:

- a. En representación de la Generalitat, la directora o director general de servicios sociales, que actuará como vicepresidenta o vicepresidente
- b. En representación de las entidades locales, una persona representante de cada diputación provincial y una persona representante de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
- c. Los municipios con población inferior a 100.000 habitantes contarán con cinco representantes y serán designados por las diputaciones provinciales asegurando en todo caso la representación de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, así como la representación proporcional de municipios de diferente tamaño.

33.- El artículo 87, en su apartado 2.b, de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, refiere que las administraciones públicas valencianas ajustarán su acción concertada con terceros para la prestación de servicios sociales a varios principios, entre los que se encuentra:

- a. Igualdad, estableciendo condiciones de acceso a la acción concertada que garanticen la igualdad entre las entidades que optan a esta

- b. Transparencia, previendo que las convocatorias de solicitudes de acción concertada sean objeto de publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana
- c. Solidaridad, respetando, valorando y potenciando la implicación de las entidades de iniciativa social definidas en esta ley, en la prestación de servicios de carácter social a las personas

34.- En relación a las prestaciones profesionales para la inclusión social, el artículo 23 de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión establece:

- a. El itinerario personal de inserción laboral se elaborará desde una visión integral por el personal de los servicios sociales. Debe contemplar todas las acciones que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de inserción laboral, adecuándolo a las competencias profesionales y a las necesidades del sistema productivo.
- b. El plan personalizado de intervención se formulará en función del diagnóstico social y del acuerdo de inclusión realizado por los trabajadores sociales e incluirá la valoración de la situación de exclusión social o de riesgo de exclusión social
- c. El plan personalizado de intervención estará conformado por los módulos operativos de intervención, entendiendo estos como los marcos de referencia básicos para analizar, identificar las necesidades y establecer las actuaciones básicas o servicios y programas de intervención social. Estos se desarrollarán reglamentariamente.

35.- Entre las funciones de carácter básico de la atención primaria según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, en su artículo 17 apartado 1 se encuentra:

- a. La implementación de programas y actuaciones que favorezcan la inclusión social de grupos vulnerables con características homogéneas.
- b. La promoción de actuaciones en materia de igualdad en el ámbito territorial de referencia.
- c. La Intervención interdisciplinaria, con el objeto de mejorar la situación social de la persona, familia o unidad de convivencia y de dar respuesta a las situaciones de necesidad, vulnerabilidad o riesgo.

36.- Entre los objetivos específicos a largo plazo del sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (SIUSS) se encuentra:

- a. La identificación de las problemáticas sociales
- b. El conocimiento de la evolución de las necesidades y adecuación de los recursos sociales.
- c. La reordenación de los recursos sociales

37.- Conforme al artículo 7 de la Constitución, la estructura interna y el funcionamiento de las asociaciones empresariales:

- a. Deberán ser democráticos
- b. Deberán ser plurales
- c. Deberán ser instrumentales

38.- Conforme al artículo 31 de la Constitución, la programación y ejecución del gasto público responderán a los criterios de:

- a. Eficacia y eficiencia

- b. Eficiencia y economía
- c. Eficacia y economía

39.- Según el artículo 68 de la Constitución, son electores y elegibles:

- a. Todas las personas que estén en pleno uso de sus derechos legales
- b. Todos los españoles mayores de edad que estén en pleno uso de sus derechos civiles
- c. Todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos

40.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, define a los municipios en su artículo 1 como:

- a. entidades básicas de la organización territorial del Estado
- b. entidades básicas de la organización política del Estado
- c. entidades básicas de la organización competencial del Estado

41.- Según el artículo 6 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el control de legalidad de los acuerdos y actos de las entidades locales se ejerce por:

- a. Las Comunidades Autónomas en cuyo territorio radiquen.
- b. Las provincias en cuyo territorio radiquen.
- c. Los Tribunales

42.- Según el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende por declaración responsable:

- a. el documento escrito por un interesado en el que éste manifiesta expresamente que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
- b. el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio
- c. el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, de forma responsable y personal, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio

43.- Según el artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los principios que rigen en la adopción de medidas provisionales son:

- a. proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad

- b. proporcionalidad, ejecutividad y onerosidad
- c. provisionalidad, efectividad y menor onerosidad

44.- Según el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en el procedimiento podrán alegar los defectos de tramitación:

- a. En la interposición de los recursos administrativos que procedan contra la resolución que ponga fin al procedimiento
- b. En cualquier momento
- c. En el trámite de audiencia

45.- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, tiene por objeto:

- a. actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia
- b. actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad con sin convivencia
- c. actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones maritales, aun sin convivencia

46.- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece en su artículo 10 que la publicidad que utilice la imagen de la mujer con carácter vejatorio se considera:

- a. Discriminatoria
- b. Ilícita
- c. Ilegal

47.- Según el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son empleados públicos:

- a. quienes desempeñan servicios profesionales retribuidos en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses públicos
- b. quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses públicos
- c. quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales

48.- El régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas se regula en:

- a. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre
- b. La Ley 53/1984, de 16 de diciembre

- c. La Ley 54/1993, de 6 de diciembre

49.- ¿Qué ley eleva a la categoría de "derecho subjetivo de ciudadanía" la promoción "en igualdad" de la propia autonomía personal, expresa el derecho a "la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria."?

- a. La Ley 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- b. La Ley 39/ 2006, de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.
- c. La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia.

50.- La Ley 39/ 2006, de promoción de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, en su artículo 3, establece los principios en los que se inspira esta Ley, entre otros: (señale el correcto)

- a. El carácter público de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b. La no universalidad en el acceso de todas las personas en situación de dependencia, en condiciones de igualdad efectiva y no discriminación, en los términos establecidos en esta Ley.
- c. La atención a las personas en situación de dependencia de forma ordenada y continua.

51.- El Decreto 62/2017, del 19 de mayo. del Consell, en su artículo 7, establece que el Informe social de entorno será elaborado por:

- a. Cuando la persona viva en residencia pública de gestión privada, residencia privada concertada o residencia privada, por el trabajador o trabajadora social de las respectivas residencias.
- b. Cuando la persona resida en un recurso residencial público, por el trabajador o la trabajadora social de los servicios sociales generales.
- c. Cuando la persona interesada resida en su domicilio, por el trabajador o trabajadora social de los servicios sociales generales correspondientes.

52.- El Plan valenciano de Inclusión y cohesión Social 2017-2022 establece varias líneas estratégicas; señale la correcta.

- a. Protección a la población mayor.
- b. Garantía de salario mínimo
- c. Protección a la infancia y reducción del empobrecimiento infantil.

53.- A efectos de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se consideran extranjeros:

- a. Los inmigrantes de cualquier país extracomunitario.
- b. A los que carezcan de la nacionalidad española.
- c. Los que pertenezcan a un país no perteneciente al Espacio Schengen

54.- Señale cuál de los siguientes PRINCIPIOS corresponde al Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social:

- a. Organización
- b. Cohesión
- c. Eficacia y Eficiencia

55.- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su artículo 6 habla de la participación pública de los extranjeros y expone: (señale la respuesta correcta)

- a. Los extranjeros residentes en España no podrán ser titulares del derecho de sufragio, en las elecciones municipales, en los términos establecidos en la Constitución, en los tratados internacionales, en su caso, y en la Ley.
- b. Los Ayuntamientos incorporarán al padrón a los extranjeros que tengan su domicilio habitual en el municipio y mantendrán actualizada la información relativa a los mismos.
- c. Los poderes públicos no facilitarán el ejercicio del derecho de sufragio de los extranjeros en los procesos electorales democráticos del país de origen.

56.- La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su artículo 18, Actuaciones en situación de desamparo; expone: (señale la respuesta correcta)

- a. De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 y siguientes del Código Civil, se considerará situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, puntual y ocasional en el ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.
- b. La situación de pobreza de los progenitores, tutores o guardadores no podrá ser tenida en cuenta para la valoración de la situación de desamparo. Asimismo, en ningún caso se separará a un menor de sus progenitores en razón de una discapacidad del menor, de ambos progenitores o de uno de ellos.
- c. No se considerará un indicador de desamparo, entre otros, el tener un hermano declarado en tal situación, salvo que las circunstancias familiares hayan cambiado de forma evidente.

57.- La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, en su artículo 2 Interés superior del menor, expone que a los efectos de la interpretación y aplicación en cada caso del interés superior del menor, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales: (señale la respuesta correcta)

- a. La protección del derecho a la vida, supervivencia y desarrollo del menor y la satisfacción de sus necesidades básicas, tanto materiales, físicas y educativas como emocionales y afectivas.
- b. La consideración de los deseos, sentimientos y opiniones del menor, obviando su grado de madurez, edad, evolución personal, en el proceso de determinación de su interés superior.
- c. La conveniencia de que su vida y desarrollo tenga lugar en un entorno familiar adecuado y libre de violencia, bien sea en la familia de origen o en la de acogida.

58.- La Ley 39/2006, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en el artículo 5 establece que serán titulares de derecho los españoles que cumplan los siguientes requisitos: (señale la respuesta correcta)

- a. No encontrarse en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos.
- b. Para los menores de 3 años se estará a lo dispuesto en la disposición adicional décimo quinta.
- c. Residir en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para los menores de cinco años el periodo de residencia se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia.

59.- La Ley 26/2015, modifica la Ley de Jurisdicción Contencioso-administrativa, atribuyendo la competencia para la autorización de entrada en domicilio para la ejecución de una resolución administrativa en materia de protección de menores a:

- a. Al Juzgado de Paz de cada municipio.
- b. Al Juzgado de Instrucción e Incoación.
- c. Al Juzgado de Primera Instancia.

60.- La Ley 26/2015, modifica la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para que las prestaciones económicas no puedan ser embargadas salvo:

- a. En el caso del pago de alimentos, en los que será de mutuo acuerdo ambas partes quien fijará la cantidad que pueda ser objeto de embargo.
- b. En el caso del pago de alimentos, en los que será el tribunal calificador del tipo el que fijará la cantidad que pueda ser objeto de embargo.
- c. En el caso del pago de alimentos, en los que será el tribunal el que fijará la cantidad que pueda ser objeto de embargo.